Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

INFORME CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN	02-03-2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO	**X**	ORDEN		CONVENIO			
CONTRATO	No CPS-034-2026		De	PRESTACION DE SERVICIOS			
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE ARTES DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL. VIGENCIA 2026.							
Supervisor:	JOHNY FERNEY ZAPATA LÓPEZ						
Contratista:	JHONATAN CASTAÑEDA OSSA C.C 1036396608						
Valor del contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRTECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($44.302.667)						
Valor de la adición:	n/a						
Valor total del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRTECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($44.302.667)						
Duración inicial del contrato	09 MESES Y 28 DIAS						
Duración total del contrato	09 MESES Y 28 DIAS						
Fecha se suscripción del contrato	26 DE ENERO DE 2026						
Fecha de inicio del contrato	16 DE FEBRERO DE 2026						

INTRODUCCION

Jhonatan Castañeda Ossa en mi condición de Contratista, vinculado al Instituto de Cultura del Carmen de Viboral, mediante el contrato de (Prestación de Servicios Profesionales para la dirección de la banda sinfónica de la escuela de artes del instituto de cultura de El Carmen de Viboral), No CPS-034-2026 una vez finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 16/02/2026 y el 28/02/2026, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

OBLIGACIÓNES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA RESULTADOS Y LOGROS
1. Armonizar, ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Trabajo del proceso de Banda Sinfónica, conforme a las obligaciones contractuales, los objetivos del área de música, los lineamientos de la Escuela de Artes y el ciclo sociocultural de investigación, creación, producción, circulación y apropiación social.	**Plan de Trabajo – Banda Sinfónica Mayor** **1. Socialización del Plan de Trabajo** Durante el mes de febrero se llevó a cabo la socialización del Plan de Trabajo de la Banda Sinfónica Mayor, dirigida a docentes acompañantes, padres de familia y estudiantes. En este espacio se presentaron los objetivos, metas y proyecciones artísticas previstas para el año, así como los compromisos y responsabilidades de cada uno de los actores del proceso formativo. **2. Proyección Artística y Actividades Programadas** Dentro del plan de trabajo se encuentran presupuestados diversos montajes y actividades sinfónicas de gran relevancia para el fortalecimiento del proceso musical, entre los cuales se destacan: Montaje de baladas sinfónicas. Concierto de solistas. Concierto de música incidental. Acompañamientos a los principales eventos del Instituto de Cultura. Participación en encuentros de bandas. Participación en concursos nacionales de bandas sinfónicas. Atención a demás invitaciones que se reciban durante el transcurso del año. **3. Observaciones Generales** Las actividades proyectadas buscan fortalecer el nivel artístico de la agrupación, promover la participación activa de los estudiantes y consolidar la presencia institucional en escenarios culturales a nivel local y nacional

	Anexo #1 Anexo #2
2. Desarrollar procesos de formación musical con estudiantes que cuenten con conocimientos previos, fortaleciendo competencias técnicas, interpretativas, teóricas y expresivas propias del trabajo instrumental colectivo de banda sinfónica.	**Clases banda sinfónica mayor** Después de la reunión realizada con los estudiantes el miércoles 18 de febrero y de socializar los horarios de las clases; el lunes 23 de febrero se iniciaron las clases programadas con todos los estudiantes que aceptaron continuar con el proceso musical de la banda sinfónica. Uno de los primeros encuentros del mes de febrero fue dedicado al orden y aseo del espacio de la banda sinfónica. En compañía de los docentes acompañantes del proceso y algunos estudiantes se logró pintar el salón, el zócalo y demás elementos que pertenecen al espacio. Anexo #3 Anexo #4

3. Dirigir pedagógica y artísticamente el proceso de la Banda Sinfónica, planificando y orientando clases, ensayos, talleres y encuentros pedagógicos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso formativo.	# 1. Dirección Pedagógica La Dirección Pedagógica tiene como propósito principal garantizar la formación musical integral de los integrantes de la Banda Sinfónica, promoviendo el desarrollo técnico, teórico, interpretativo y humano de cada músico. ## 1.1 Planificación Formativa Diseño y actualización del plan pedagógico anual. Organización de niveles de formación (iniciación, intermedio y avanzado). Definición de objetivos de aprendizaje individuales y colectivos. Evaluación continua del progreso técnico y musical. ## 1.2 Formación Técnica e Instrumental Trabajo sistemático en técnica instrumental (respiración, digitación, afinación, articulación, sonoridad). Desarrollo de lectura musical y entrenamiento auditivo. Estudio de escalas, estudios técnicos y repertorio progresivo. Preparación para audiciones, conciertos y presentaciones oficiales. ## 1.3 Ensayos Formativos Planificación y conducción de ensayos parciales (por secciones) y generales. Corrección técnica y estilística. Fortalecimiento de la disciplina, puntualidad y responsabilidad artística. Fomento del trabajo en equipo y la escucha activa. ## 1.4 Formación Integral Promoción de valores como compromiso, respeto y responsabilidad. Desarrollo de habilidades socioemocionales a través del trabajo colectivo. Orientación a estudiantes interesados en continuar

estudios superiores en música

2. Dirección Artística

La Dirección Artística se enfoca en la construcción de la identidad sonora, estética y escénica de la Banda Sinfónica, asegurando un alto nivel interpretativo y proyección cultural.

2.1 Selección y Diseño de Repertorio

Programación anual de repertorio acorde al nivel de la agrupación.
Inclusión de obras originales para banda sinfónica, arreglos sinfónicos y repertorio tradicional.
Equilibrio entre repertorio académico, popular y regional.
Estrenos y encargos de nuevas obras cuando sea pertinente.

(Ejemplo de repertorio frecuente en bandas sinfónicas:xxxx

2.2 Interpretación y Estilo

Definición de criterios interpretativos (dinámica, fraseo, balance, articulación).
Construcción de identidad sonora propia.
Trabajo detallado de matices, contrastes y expresión musical.
Preparación escénica y presencia artística.

2.3 Proyección Cultural

Organización y participación en conciertos institucionales y comunitarios.
Representación en festivales, encuentros y concursos.
Vinculación con otras agrupaciones y proyectos culturales.
Gestión de intercambios académicos y artísticos.

2.4 Producción y Gestión Artística

Coordinación logística de presentaciones.
Planeación de temporadas de conciertos.
Grabaciones, difusión y posicionamiento institucional.

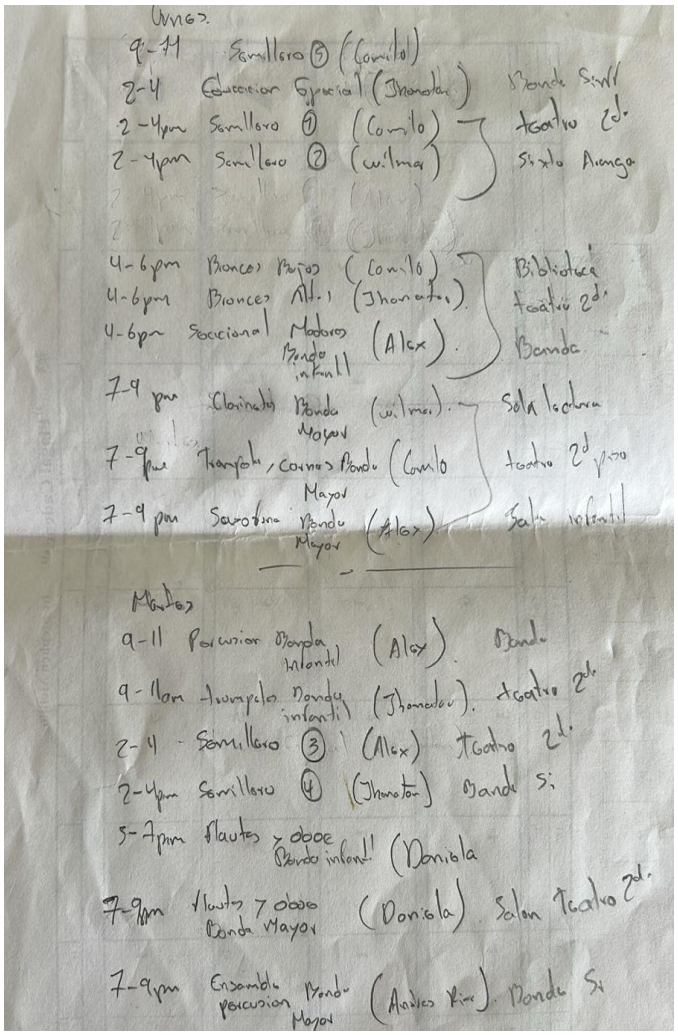
	Trabajo articulado con entidades culturales y educativas. **3. Resultados y Logros** 4. Mejoramiento progresivo del nivel técnico e interpretativo. 5. Consolidación de procesos formativos sostenidos. 6. Incremento en la participación y permanencia de estudiantes. 7. Reconocimiento en eventos y actividades culturales Anexo #5
8. Dirigir, preparar y ejecutar el montaje del repertorio de la Banda Sinfónica, incluyendo la selección, estudio, adaptación y organización del mismo, acorde con el nivel del grupo y los objetivos artísticos e institucionales.	**Repertorio banda sinfónica** En el ejercicio de la dirección de la banda sinfónica, una de las funciones principales es la selección adecuada del repertorio para su montaje e interpretación. Esta elección debe responder a las características musicales y formativas de los integrantes, considerando tanto el nivel individual de cada estudiante como el desempeño colectivo del ensamble. Para ello, se realiza una revisión exhaustiva de los aspectos técnicos que aborda cada instrumento, asegurando que las obras seleccionadas contribuyan al fortalecimiento de las competencias interpretativas y al desarrollo progresivo de la agrupación. Asimismo, se verifica que el repertorio seleccionado esté alineado con los objetivos artísticos y pedagógicos del montaje en curso, garantizando coherencia estilística y pertinencia musical. En aquellos casos en que una obra de interés no cuente con el formato instrumental adecuado para banda sinfónica, el director asume la responsabilidad de realizar la adaptación instrumental y/o el arreglo musical correspondiente. Esto permite que la obra pueda ser interpretada por la agrupación, respetando sus posibilidades técnicas y manteniendo la calidad artística del montaje. Anexo #6

9. Llevar el registro, sistematización y control de la información académica y artística del proceso, incluyendo listados de asistencia, soportes de participación, actas, informes periódicos y un informe final consolidado.	**Registro de asistencia** En el mes de febrero no se logró llevar el registro de asistencia de los estudiantes toda vez que aún se están organizando los diferentes grupos formativos de la banda sinfónica. A partir del mes de marzo cuando culminemos el proceso de matrícula de los estudiantes de la banda sinfónica, procederemos a llevar el registro de asistencia de cada grupo formativo de los diferentes ciclos formativo de la banda sinfónica.
10. Asistir y participar en reuniones, comités, jornadas de planeación y espacios de articulación convocados por la coordinación de la Escuela de Artes o la Dirección del Instituto de Cultura.	**Participación en Reuniones y Comités** En calidad de docente y prestador de servicios del Instituto de Cultura, se ha garantizado la asistencia y participación en los comités primarios y reuniones programadas por la Escuela de Artes y la Dirección del Instituto de Cultura. Estos espacios de trabajo han permitido contribuir a los procesos de planeación institucional, promoviendo la articulación entre las diferentes áreas y fortaleciendo el desarrollo de los procesos formativos de la Escuela de Artes en general. La participación constante en dichas instancias facilita el seguimiento de metas, la toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo de la calidad académica y artística. Anexo #7 Anexo #8

11. Programar y participar en reuniones con padres de familia o acudientes cuando el proceso formativo lo requiera, manteniendo informada a la coordinación de la Escuela de Artes	**Reunión padres de familia** El miércoles 25 de febrero de 2026 se llevó a cabo el primer encuentro del año con los padres de familia de los integrantes de la Banda Sinfónica. Esta reunión hizo parte de las acciones de articulación y fortalecimiento del proceso pedagógico institucional. El objetivo principal del encuentro fue socializar el plan de trabajo proyectado para el año 2026, detallando las metas formativas, los procesos técnicos e interpretativos, la programación de ensayos, conciertos y actividades complementarias. Asimismo, se realizó la socialización oficial de los horarios establecidos para los estudiantes, enfatizando en la importancia de la puntualidad, asistencia constante y adecuada organización del tiempo como factores determinantes para el logro de los objetivos artísticos y pedagógicos. Durante la reunión también se revisó el acuerdo pedagógico, explicando claramente los compromisos que adquieren tanto los estudiantes como los padres de familia al formar parte de la Banda Sinfónica. Se reiteraron aspectos fundamentales como: Responsabilidad y disciplina en la asistencia a ensayos. Cuidado y buen uso de los instrumentos (cuando son institucionales). Participación obligatoria en presentaciones oficiales. Respeto por el proceso formativo individual y colectivo. De igual manera, se abordó un tema de especial relevancia relacionado con la pertinencia de que algunos estudiantes participen simultáneamente en dos o más procesos formativos musicales de la misma naturaleza. Se explicó que, aunque la formación musical complementaria puede ser positiva, la duplicidad de procesos similares puede generar sobrecarga, interferencias metodológicas, desgaste físico y dificultades en la consolidación técnica y

	artística. En este sentido, se recomendó a los padres de familia evaluar cuidadosamente la carga académica y artística de los estudiantes, priorizando la estabilidad, la calidad del proceso formativo y el bienestar integral del músico en formación. La reunión permitió fortalecer la comunicación entre la dirección, los padres de familia y los estudiantes, consolidando un compromiso conjunto para el adecuado desarrollo pedagógico y artístico durante el año 2026 Anexo #9

ANEXOS Y EVIDENCIAS

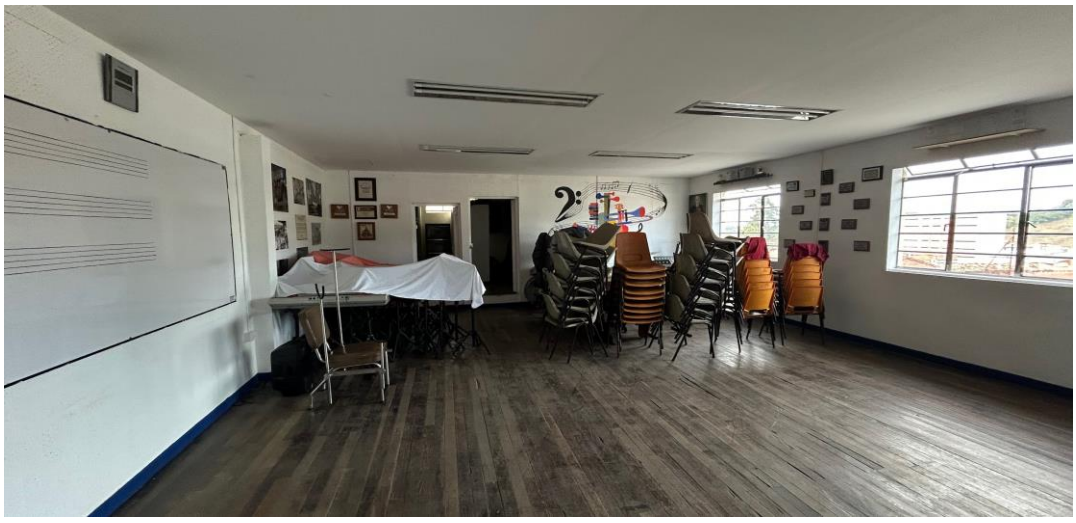


Plan de trabajo banda sinfónica

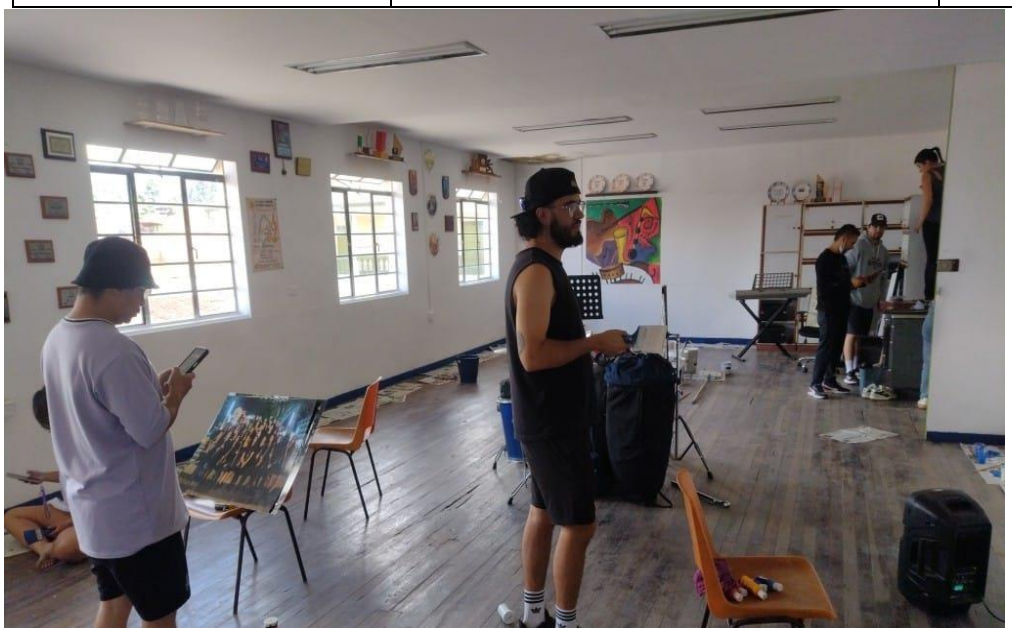
Anexo #1



Plan de trabajo banda sinfónica
Anexo #2



Clases banda mayor
Anexo #3



Clases banda mayor
Anexo #4

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

1. Dirección Pedagógica

La Dirección Pedagógica tiene como propósito principal garantizar la formación musical integral de los integrantes de la Banda Sinfónica, promoviendo el desarrollo técnico, teórico, interpretativo y humano de cada músico.

1.1 Planificación Formativa

- Diseño y actualización del plan pedagógico anual.
- Organización de niveles de formación (iniciación, intermedio y avanzado).
- Definición de objetivos de aprendizaje individuales y colectivos.
- Evaluación continua del progreso técnico y musical.

1.2 Formación Técnica e Instrumental

- Trabajo sistemático en técnica instrumental (respiración, digitación, afinación, articulación, sonoridad).
- Desarrollo de lectura musical y entrenamiento auditivo.
- Estudio de escalas, estudios técnicos y repertorio progresivo.
- Preparación para audiciones, conciertos y presentaciones oficiales.

1.3 Ensayos Formativos

- Planificación y conducción de ensayos parciales (por secciones) y generales.
- Corrección técnica y estilística.
- Fortalecimiento de la disciplina, puntualidad y responsabilidad artística.
- Fomento del trabajo en equipo y la escucha activa.

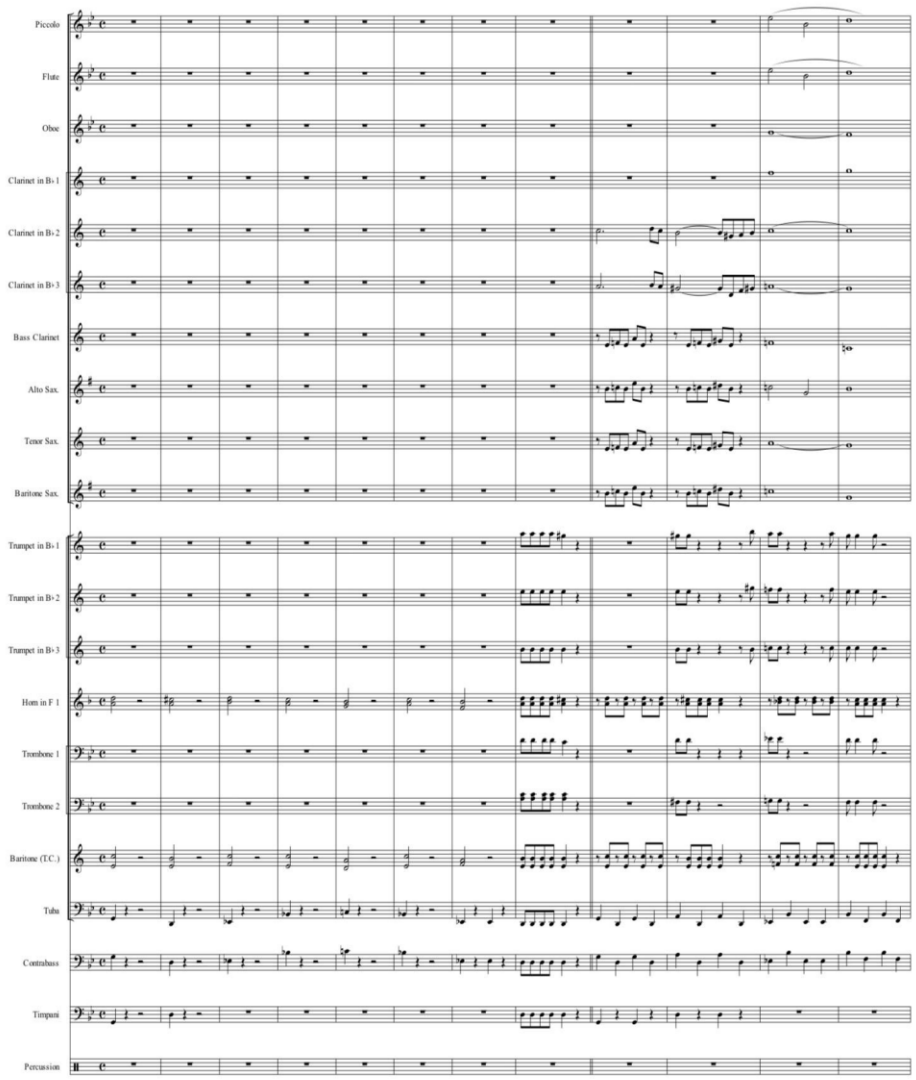
1.4 Formación Integral

- Promoción de valores como compromiso, respeto y responsabilidad.
- Desarrollo de habilidades socioemocionales a través del trabajo colectivo.
- Orientación a estudiantes interesados en continuar estudios superiores en música

Plan de trabajo
Anexo #5

Brindo por ti y por Mi

Tormenta



Repertorio banda sinfónica mayor
Anexo #6



Participación a reuniones y comités
Anexo #7



Participación a reuniones y comités
Anexo #8

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral



Reunión padres de familia
Anexo #9

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES

NOTA:

- Todos los salones en los cuales se dicten clases de música deberían contar mínimamente con un teclado para poder garantizar el óptimo desarrollo de las clases.
- Los acuerdos pedagógicos de los grupos de proyección deben ser revisados y actualizados. Es necesario evaluar qué aspectos quedaron pendientes del año 2025, cuáles funcionaron adecuadamente y cuáles no, con el fin de realizar una retroalimentación óptima que fortalezca los diferentes procesos formativos.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JHONATAN

CASTAÑEDA OSSA Cedula: 1036396608